

Bogotá, 17/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350650191**

Fecha: 17/10/2025

Señores

Instituto Municipal de Transito y Transporte de Aguachica

direcciondetransito@transitodeaguachica.gov.co

Asunto: Traslado radicado No.20245341907592 del 17/12/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jorge Enrique Farfan Camargo informa lo siguiente: "(...) *Derecho de petición contra secretaria de transito y transporte de aguachica- solicitud revocatoria fotomulta vehículo de placa LZL944-17/12/2024* (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁶⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁶⁸.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Daniela Ordoñez Peña

C:\Users\daniela\Lenovo\finalizan\Traslado por competencia del Radicado No.20245341907592MT.docx

⁶⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁶⁸ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.